



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo y Director Ejecutivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

HACE CONSTAR:

Que en el PUNTO IV, del Acta de sesión ordinaria de CONSEJO DIRECTIVO número CERO TREINTA Y OCHO/DOS MIL VEINTE (CD-038/2020), de fecha 30 de noviembre de 2020, aparece asentado el Acuerdo II, que literalmente dice:

PUNTO IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2021 DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.

La Jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciada Ana Adilian Castro de Ferrer, presenta a Consejo Directivo, a través de Memorandum UFI 19/2020, de fecha 28 de noviembre del presente año, solicitud de autorización del Presupuesto Institucional Ejercicio 2021 del FOSOFAMILIA.

De conformidad con el Artículo 21, Atribuciones del Consejo Directivo, literal c) de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, el cual cita: *Aprobar el presupuesto anual del FOSOFAMILIA, y el régimen de salarios y remuneraciones de sus funciones y empleados. Dicho presupuesto deberá ser aprobado a más tardar el 30 de noviembre del año anterior.*

Con base a lo anterior, la licenciada Ana Adilian Castro de Ferrer, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presenta a consideración del Consejo Directivo el **Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del FOSOFAMILIA**; informe que se anexa a la presente acta.

Premisas del Presupuesto

- Colocar créditos por monto promedio de US\$125,000.00 mensuales a una tasa de interés del 40%, equivalente a 125 créditos, monto promedio US\$1,000.00.
- Gestionar fondos por US\$915,000.00, adicional a la transferencia de fondos por la cantidad de US\$200,000.00 recibida de Casa Presidencial.
- Generar intereses mensuales por US\$36,953.00 y comisiones por US\$3,000.00.
- Recuperar créditos separados y saneados por monto de US\$20,000.00 mensuales.

El Presupuesto Institucional 2021 del FOSOFAMILIA, asciende a la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 99/100(US2640,026.99)**, y se integra de la siguiente manera:





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

Presupuesto Ingresos 2021

RUBRO DE AGRUPACION	NOMBRE DEL RUBRO	2020	2021	VARIACION	%
15	INGRESOS FINANCIEROS	444,664.20	539,696.63	95,032.43	21%
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,000.00	200,000.00	- 400,000.00	-67%
23	RECUPERACION DE INVERSION FINANCIERA Y PRESTAMOS	561,632.78	865,330.36	303,697.58	54%
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	-	915,000.00	915,000.00	-
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	364,570.58	120,000.00	- 244,570.58	-67%
	TOTAL	1970,867.56	2640,026.99	669,159.43	-58%

Presupuesto Egresos 2021

RUBRO DE AGRUPACION	NOMBRE DEL RUBRO	2020	2021	VARIACION	%
51	REMUNERACIONES	577,069.00	486,282.99	- 90,786.01	-16%
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	230,600.68	282,306.02	51,705.34	22%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	29,601.38	106,539.05	76,937.67	260%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	33,596.49	55,973.42	22,376.93	67%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	1100,000.00	1520,000.00	420,000.00	38%
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	-	188,925.51	188,925.51	-
	TOTAL	1970,867.56	2640,026.99	669,159.44	371%

Estado de Rendimiento Económico Proyectado 2021

NOMBRE DEL RUBRO	VALORES
INGRESOS DE GESTION	
INGRESOS FINANCIEROS	539,696.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,000.00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO	915,000.00
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	120,000.00
TOTAL INGRESOS DE GESTION	1774,696.63
GASTOS DE GESTION	
REMUNERACIONES	486,282.99
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	282,306.02
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	106,539.05
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	55,973.42
TOTAL GASTOS DE GESTION	931,101.48
DEPRECIACION Y RESERVAS	151,837.55
EXCEDENTE NETO	691,957.60

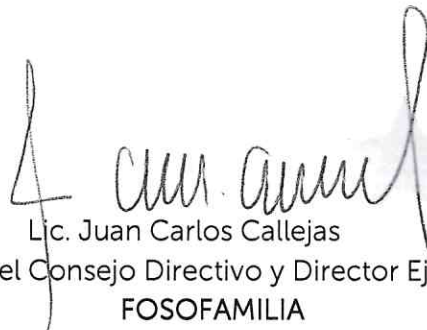




FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

EL CONSEJO DIRECTIVO CON BASE AL ARTICULO VEINTIUNO DE LA LEY DE CREACION DE FOSOFAMILIA "SON ATRIBUCCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO", LITERAL C) EL CUAL CITA: APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DEL FOSOFAMILIA"***** RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO TREINTA Y OCHO-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/038.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la solicitud de autorización del Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del FOSOFAMILIA, presentado por la licenciada Ana Adilian Castro de Ferrer, Jefa de la Unidad Financiera Institucional. B) El Consejo Directivo aprueba el presupuesto del FOSOFAMILIA correspondiente al Ejercicio dos mil veintiuno, según informe presentado por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional; por un monto global de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL VEINTISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 99/100(US2640,026.99). C) Instruir a la Administración dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio 2021. D) Instruir a la Administración aplicar las medidas contempladas en la Política de Ahorro y Austeridad del FOSOFAMILIA; lo cual no implica dejar de contratar las plazas que actualmente se encuentren vacantes y que sean vitales para el funcionamiento del negocio. E) Instruir a la Jefa UFI, remitir el presupuesto aprobado a las instituciones correspondientes y diferentes áreas institucionales para su aplicación y cumplimiento. F) Instruir a cada área institucional realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Que es conforme con el original con el cual se confrontó. Y para los efectos consiguientes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación, en San Salvador, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintiuno.


Lc. Juan Carlos Callejas
Secretario del Consejo Directivo y Director Ejecutivo
FOSOFAMILIA

